



Provincia del Neuquen

Número:

Referencia: EX-2023-00022391- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE TURISMO-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00022391- -NEU-DESP#MTUR y el Expediente Físico N° 8500-003213/2023, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Marisa Marvel FOCARAZZO, D.N.I. N° 18.618.229, Legajo N° 334942 y la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, han sido designadas para representar a la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Turismo para participar en la Feria de Turismo, FITUR IFEMA, en la ciudad de Madrid, España y de la Misión Comercial del Inprotur, en la ciudad de Lisboa, Portugal desde el día 14 al 25 de enero de 2023;

Que la Feria FITUR IFEMA es considerada la más importante del ambiente profesional del turismo;

Que las acciones promocionales en España forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso;

Que FITUR resulta un ámbito ideal para presentar la oferta turística de la Provincia y la agenda de eventos deportivos internacionales;

Que el mercado español es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que la misión comercial a Portugal resulta estratégica para explorar nuevos mercados potenciales;

Que estas acciones promocionales tienen como fin mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de Legal y Técnica del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Marisa FOCARAZZO, D.N.I. N° 18.618.229, Legajo N° 334942 y a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, desde el día 14 al 22 de enero de 2023, para participar de la Feria FITUR IFEMA, que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, desde 23 al 25 de enero del 2023, para participar de la Misión Comercial en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Artículo 3°: **APRUÉBANSE** los días de viáticos nacionales e internacionales correspondientes, a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma:

- Marisa Marvel FOCARAZZO, del 14 al 22 de enero de 2023: Neuquén – Buenos Aires Madrid – Buenos Aires- Neuquén.
- Débora Noemí CALORE, del 14 al 25 de enero de 2023: Neuquén – Buenos Aires- Madrid – Lisboa – Madrid – Buenos Aires- Neuquén.

Artículo 4°: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputado a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	000	1111

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.